El Portal
shopping

Asunción, 05 de Abril de 2.019.-

Señor:
Director de Contrataciones del SENAVE
Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ
Presente. -

Con relación a su carta del 03/04/2.019 sobre el monto del canon del alquiler del Piso 16 del Edificio Planeta 1.-

Al respecto le informamos que aceptamos el reajuste de 2,4%, que asciende a Guaraníes trescientos cuarenta y ocho mil (Gs. 348.000) mensuales y el importe de la locación correspondiente a partir del mes de Mayo de 2.019 será de Guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta y ocho mil (Gs. 14.848.000) mensuales, incluyendo en este importe las expensas comunes.-

El importe de la garantía debe incrementarse en Guaraníes trescientos cuarenta y ocho mil (GS. 348.000) para el año correspondiente. -

Con relación al Artículo 46 de la Ley 2.051/2.003 el mismo se refiere a **"Contratos de Locación cuyo plazo sea superior a un (1) año",** que son contratos a largo plazo. En este caso el contrato ya ha vencido y se ha suscripto un nuevo contrato en base a la disposición del Articulo 63 de la misma Ley 2.051/2.003. Con éste criterio fue suscripto el contrato anterior Nº 42/2.017 vigente para el periodo 2.017/2.018, entendiendo nosotros que ésta es la cláusula que corresponde aplicar en los futuros contratos, tal como se hacía anteriormente, durante varios años.-–

Le saludamos muy atentamente. –

p/CONDOMINIO MARIA TERESA MARTINEZ TABOAS Y OTROS
Ricardo Manuel Alliana
Apoderado

Teléfono: 753 958
753 959

Ruta Transchaco y Máxima Lugo
Loma Pyta - Asunción